

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

393565 *Aprobación definitiva - Mod. Crédito 21*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 11/08/2021 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 21/2021 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

- Suplemento de Crédito

Presupuest de gastos

Aplicación Presupuestaria: 323.623.00

Denominación: Instal·lació fotovoltaica CEIP

Importe: **8.200,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 920.632.00

Denominación: Reforma Ajuntament

Importe: **18.250,00 €**

Aplicación Presupuestaria: 920.632.01

Denominación: Electrificació local s/. activitat

Importe: **8.900,00 €**

Total modificación presupuesto de gastos: 35.350,00 €

Presupuesto de ingresos

Financiamiento:

Aplicación Presupuestaria: 870.00

Denominación: Romanent de Tresoreria per a despeses generals

Importe: **35.350,00 €**

Total modificación presupuesto de ingresos: 35.350,00 €

Lloret de Vistalegre, documento firmado electrónicamente(1 de septiembre de 2021)

El alcalde
Antoni Bennàsar Pol

